RATIFICA MEDIDA DISCIPLINARIA DE INVESTIGACION SUMARIA INSTRUIDA POR D.A. Nº 1.811 DEL 05-SEPTIEMBRE-2011.

DECRETO ALCALDICIO Nº 1066

Chillán Viejo, 07.02.2012

V I S T O S:

Las facultades conferidas por la ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios.
La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONDISERANDO:

A).- Decreto Alcaldicio N° 1.811 del 05 de Septiembre del 2011, que instruye Investigación sumaria para determinar las eventuales responsabilidades administrativas correspondientes a dos funcionarios por hechos dados a conocer en medio de comunicación

B).- Expediente de la investigación sumaria y Vista del Investigador de fecha 30.09.2011.

C).- Decreto Alcaldicio N° 1.992 de fecha 11.10.2011 que aplica medidas disciplinarias de censura al funcionario Jorge Andres León Sanchez, Run: 11.986.508-5.

D).- Notificación del D.A. N° 1.992 señala en libro de correspondencia señalada en libro de correspondencia de notificaciones de fiscalia con fecha 12.10.2011.

E).- No presentación de recurso de reposición ante el Sr. Alcalde y vencimiento del plazo para presentar su apelación.

F).- Oficio N° 01003 de fecha 18.01.2012 de Contraloria Regional del Bio Bio, el cual señala observación al proceso de notificación de medida disciplinaria.

F).- Decisión de la autoridad.

D E C R E T O:

1.- RATIFIQUESE medida disciplinaria de censura establecida en el Art. 121 de la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales al funcionario Jorge Andrés León Sánchez , Run. N°11.986.508-5.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (s)

A.LS/GGB/vbs.-
Distribución:
Sr. **Jorge Andres León Sanchez.** Jefe Sección RR.HH. DAF; Sra Paola Araya Q. Directora Administración y Finanzas, Archivo Expediente.